



REGISTRO MUNICIPAL DE TRÁMITES Y SERVICIOS CÉDULA DE INFORMACIÓN

NOMBRE:		TRÁMITE:	X	SERVICIO:	
Verificación del cumplimiento de medidas de seguridad en materia de Protección Civil.					
DESCRIPCIÓN:					
Las instalaciones públicas y privadas, así como los lugares de reuniones públicas masivas deben de contar con medidas de seguridad para mitigar situaciones de riesgo o accidentes, se realiza la ubicación del punto de reunión, rutas de evacuación, salidas de emergencia, botiquín de primeros auxilios, recarga de extintores, señalización de zona de seguridad, rociadores contra incendios, alarma de emergencia y brigadas dentro de las instalaciones garantizando la salvaguardar de la población y el medio ambiente.					
FUNDAMENTO LEGAL:		Artículo 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. 3ª fracción XXI Ter, 48 XII Bis, 81 y 81 Bis de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México. Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México. Ley General de Protección Civil. Reglamento Interior de Protección Civil y Bomberos. 161 al 165 del Bando Municipal de Temascalcingo 2019.			
DOCUMENTO A OBTENER:		Un Dictamen		VIGENCIA:	Un año.
¿SE REALIZA EN LÍNEA?:	SI	NO	DIRECCIÓN WEB	N/A	
		X			
CASOS EN LOS QUE EL TRÁMITE DEBE REALIZARSE:		En caso de que lo requieran.			
REQUISITOS:		ORIGINAL anotar la palabra SI o NO	COPIAS anotar con número la cantidad de copias	FUNDAMENTO JURÍDICO-ADMINISTRATIVO, UTILIDAD Y DESTINO DEL REQUISITO:	
PERSONAS FÍSICAS					
1. Solicitud dirigida al Presidente Municipal, donde se especifique el lugar del establecimiento incluyendo un número de teléfono.		SI	I	Ley General de Protección Civil. Reglamento Interior de Protección Civil y Bomberos.	
2. Nombre de la Institución pública o privada que solicita la verificación e inspección.		SI	I		
3. Copia de la identificación.		SI	I		
4. Copia de la solicitud para la Coordinación de Protección Civil y Bomberos.		SI	I		
PERSONAS JURÍDICO COLECTIVAS					
1. Mismos que en personas físicas.		N/A	N/A	Ley General de Protección Civil. Reglamento Interior de Protección Civil y Bomberos.	
INSTITUCIONES PÚBLICAS					
1. Mismos que en personas físicas.		N/A	N/A	Ley General de Protección Civil. Reglamento Interior de Protección Civil y Bomberos.	
DURACIÓN DEL TRÁMITE:	15 minutos.		TIEMPO DE RESPUESTA:	5 días hábiles.	
COSTO:	Gratuito				
FORMA DE PAGO:	EFFECTIVO	NO	TARJETA DE CRÉDITO	NO	TARJETA DE DÉBITO
					NO
DÓNDE PODRÁ PAGARSE:	N/A				
OTRAS ALTERNATIVAS:	N/A				
CRITERIOS DE RESOLUCIÓN DEL TRÁMITE	Excepcionalmente cuando haya alguna emergencia que rebase nuestros recursos disponibles.				



(7)



temascalcingo@infoem.org.mx



www.temascalcingo.gob.mx



DEPENDENCIA U ORGANISMO:				UNIDAD ADMINISTRATIVA RESPONSABLE:			
Dirección de Seguridad Pública.				Coordinación de Protección Civil y Bomberos			
TITULAR DE LA DEPENDENCIA:				C. Héctor Arturo Segundo Careaga			
DOMICILIO:	CALLE:	Av. Agricultura			NO. INT. Y EXT.:	S/N	
COLONIA:	Centro			MUNICIPIO:	Temascalcingo		
C.P.:	50400	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:			Las 24 horas del día y los 365 días del año.		
LADA:	TELÉFONOS:		EXTS.:	FAX:	CORREO ELECTRÓNICO:		
718	1261312		N/A	N/A	proteccioncivilybomberos007@gmail.com		
OTRAS OFICINAS QUE PRESTAN EL SERVICIO							
OFICINA:	N/A						
NOMBRE DEL TITULAR DE LA OFICINA:	N/A						
DOMICILIO:	CALLE:	N/A			NO. INT. Y EXT.:	N/A	
COLONIA:	N/A			MUNICIPIO:	N/A		
C.P.:	N/A	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:			N/A		
LADA:	TELÉFONOS:		EXTS.:	FAX:	CORREO ELECTRÓNICO:		
N/A	N/A		N/A	N/A	N/A		
MUNICIPIOS QUE ATIENDE:	N/A						
INFORMACIÓN ADICIONAL							
PREGUNTA FRECUENTE 1:	¿Quiénes pueden solicitar esta verificación e inspección?						
RESPUESTA:	Los establecimientos comerciales, industriales y de servicios así como instituciones públicas y privadas.						
PREGUNTA FRECUENTE 2:	¿Para solicitar esta verificación el establecimiento debe colocar día y hora para la realización de la misma?						
RESPUESTA:	No, ya que para realizar las verificaciones se programan directamente con el responsable acorde al tiempo con el que se cuente.						
PREGUNTA FRECUENTE 3:	¿Para qué se realizan este tipo de verificaciones e inspecciones?						
RESPUESTA:	Todo esto para seguridad y protección de los habitantes previniendo algún incidente que ponga en riesgo su vida.						
TRÁMITES O SERVICIOS RELACIONADOS							
N/A							

ELABORÓ:		VISTO BUENO:		FECHA DE ACTUALIZACIÓN:	23/07/2019.
Lic. Pedag. Vianey Lara Robledo Auxiliar Administrativo		Cnste. Héctor Arturo Segundo Careaga Coordinador de Protección Civil y Bomberos			

**COORDINACIÓN
DE PROTECCIÓN
CIVIL Y BOMBEROS**



(718) 126- 0145 / 67



temascalcingo@infoem.org.mx



www.temascalcingo.gob.mx